

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 29 de abril de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de la piscina municipal de verano del municipio de Cabañas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, plaza de España, número 1, 45592 Cabañas de la Sagra. Teléfono/fax: 925 35 51 79/925 35 50 14. E-mail: cabanas-sagra@local.jccm.es. Perfil del contratante: www.cabanasdelasagra.com

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión del servicio público.
- b) Descripción: Gestión del servicio público de la piscina municipal de verano de Cabañas de la Sagra.
- c) Plazo de ejecución/entrega: Dos temporadas estivales, en periodos de verano, prorrogables por otros dos de mutuo acuerdo.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Urgente.
- b) Procedimiento. Abierto, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación.
Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente (70 puntos):
Plan de gestión de la piscina o memoria de la actividad. Máximo 35 puntos.
Deberá indicarse en la misma como mínimo:
Recursos personales, con expresión de la dedicación, número de trabajadores por dedicación, funciones, recursos.
Recursos materiales para la gestión de la instalación.
Programa de mantenimiento higiénico sanitario de la piscina, y limpieza y autocontrol.
Información relativa a la prestación y organización del servicio.
Controles objeto de realización.
Mayor Canon ofrecido, 15 puntos.
Mejora y ampliación de los horarios de apertura y cierre, 10 puntos.
Mejoras en la instalación ofertadas por la empresa: Otros servicios al usuario, cursos, tumbonas, mesitas, jornadas de puertas abiertas, 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación: El Canon de la concesión a percibir por el Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra deberá ser ofertado por los licitadores en sus proposiciones económicas, siendo el canon total de dos mil euros, pagaderos en cada ejercicio por importe de 1.000,00 euros.

5. Garantías exigidas: Provisional 3 por 100. Definitiva 5 por 100.

6. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, plaza de España, número 1, 45592 Cabañas de la Sagra. Tel/fax: 925 35 51 79/925 35 50 14.

Cabañas de la Sagra 29 de abril de 2013.-El Alcalde, Víctor M. Rodríguez Rodríguez.

N.º I. - 4174